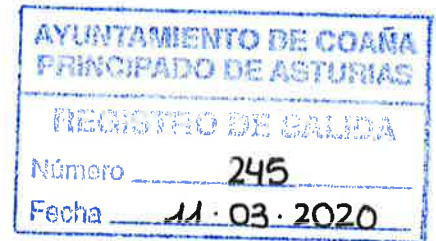




AYUNTAMIENTO DE COAÑA
Carretera de Jarríos/n
33795 - Coaña (Asturias)
Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535
Fax: 985 630 468
www.ayuntamientodecoana.com



RESOLUCION DE ALCALDIA

Siguiendo las recomendaciones sanitarias y teniendo en cuenta las medidas de prevención que debemos adoptar las distintas Administraciones Públicas, como consecuencia de los efectos ocasionados por la transmisión y fácil propagación de la enfermedad provocada por el denominado Coronavirus (Covid-19), esta Alcaldía ha determinado poner en marcha las medidas que se relacionan en el apartado dispositivo de esta resolución.

CONSIDERANDO Que corresponde al titular de la Alcaldía dirigir el gobierno y administración municipales y las competencias que la ley asigne al municipio y no estén expresamente atribuidas a otro órgano municipal, y en materia de protección de la atención primaria de la salud conforme a lo señalado en los artículos 21-1-a) y s) y 25.2 i) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada parcialmente por ley 57/2003 de 16 de diciembre,

En su virtud.

RESUELVO

Primero.- Adoptar las **MEDIDAS PREVENTIVAS** que a continuación se citan, a partir de las 8.00 horas del jueves 12 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso:

1.- Cese de la actividad (atención al público y actividades de dinamización) de los siguientes servicios municipales:

- Biblioteca Municipal
- Centro de Dinamización Tecnológica Local
- Escuela de Música Municipal
- Polideportivo y Gimnasio Municipales
- Área de Animación Sociocultural

2.- Así mismo, se aconseja que sólo los trámites que así lo requieran se realicen en las Oficinas Generales Municipales, recomendándose gestionar de forma telefónica o telemática todo aquello que sea posible.

Segundo.- Como medidas básicas, conviene tener en cuenta las siguientes **RECOMENDACIONES PARA PREVENIR EL CORONAVIRUS:**

- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón
- Usar pañuelos desechables.
- Utilizar el brazo o el hueco del codo en caso de toser o estornudar.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- Fomentar el cuidado domiciliario de los mayores.
- En caso de presentar la sintomatología propia del COVID-19, no acudir al Centro de Salud, sino llamar al mismo o al 112.
- Evitar acudir a lugares concurridos.

Tercero.- La publicación de bandos en lugares estratégicos del Concejo en orden a la máxima difusión. Sin perjuicio de ello desde el Ayuntamiento de Coaña, hacemos un llamamiento a la tranquilidad y aconsejamos seguir los protocolos establecidos con el fin de prevenir la extensión de esta enfermedad.

Coaña 11 de marzo de 2020
La Alcaldesa.

Fdo. Rosana González Fernández

